

TXARO SARASUA, CONCEJALA NO ADSCRITA DEL AYUNTAMIENTO DE LAUDIO, AL AMPARO DEL PRESENTE REGLAMENTO, PRESENTA PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PRÓXIMO PLENO DEL 26 DE FEBRERO, LA SIGUIENTE MOCION PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN SOBRE “Servicio de Prevención Incendios para personas mayores de 80 años”

EXPOSICIÓN

En la Comisión de Bienestar Social celebrada el 18 de enero de 2018 se dio cuenta de la intervención que el Ayuntamiento de Laudio tenía prevista referente al Servicio de Prevención Incendios para personas mayores de 80 años, sorprendiendo la decisión de querer implantarlo solo en domicilios de las personas que no hubieran tenido contacto alguno con los servicios sociales de base, esto significa que afectaría a unas 200 personas, un 15%, dejando fuera al 85% restante.

El Pleno del Ayuntamiento de Laudio/Llodio insta al equipo de gobierno a

PUNTO UNICO. Impulsar las acciones pertinentes para la colocación de detectores de incendios en todas las viviendas de personas mayores de 80 años que vivan solas o matrimonios que rebasen esa edad, con su autorización y sin discriminación previa.

Laudio/Llodio a 12 de febrero de 2018

Txaro Sarasua
CONCEJALA NO ADSCRITA